



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00672020- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la docente Mabel M. Campana presenta por razones personales su renuncia a partir del día 1/09/2024 al cargo de Profesora Titular de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I "A" de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Mabel M. Campana posee los siguientes cargos:

Por concurso, en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110), desde el 24/09/2019 y con vencimiento el 23/09/2024, en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Licenciatura Trabajo Social, conforme a RHCS 1199/19. En dicho cargo se encuentra de licencia sin goce de haberes, por el ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, según RHCD 210/24.

Interinamente, en un cargo de Profesora Titular DSE (C.102) desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2025 en la misma asignatura, conforme a RHCD 210/2024.

Que el Área de Recursos Humanos, y Secretaría Académica toman conocimiento de las actuaciones y emiten dictamen favorable.

El dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 23 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aceptar a partir del día 1/09/2024 la renuncia presentada por la docente Mabel M. Campana (CUIL 27-16133072-3 Legajo N°27159) al cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (C.110) (vencimiento el 23/09/2024), y al cargo interino de Profesora Titular DSE (C.102) de la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra A - de la Licenciatura Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Autorizar la liquidación final por renuncia de la docente Mabel M. Campana (CUIL 27-16133072-3 Legajo N°27159), de acuerdo al IF-2024-00719779-UNC-ARRHH#FCS, producido por el Área de Recursos Humanos de la FCS.

ARTÍCULO 3: Agradecer a la docente Mabel M. Campana por su compromiso institucional, puesto de manifiesto en el esfuerzo cotidiano para realizar su labor docente.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.